

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, dieciocho de agosto de dos mil veintitrés

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el ***archivo digital 20*** del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c84ce0e23f63666f9dd16b0c3dcb999635d05ad443cfb3b0411640fc8dbf3b4f**
Documento generado en 18/08/2023 04:27:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>